Diligencia y certificio = Que hoy día diez de agosto no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Srs. Concejales

Alcalde
Comadrán
Ulied
Salvat
Noayol (S)

En el pueblo de Vallet a doce de agosto de mil novecientos veintinueve se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró, y con asistencia de los Srs. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerdan aceptar las invitaciones del Sr. Cura párroco y del Sport club Vallet, subvencionando las fiestas respectivas con las cantidades que la Alcaldia crea conveniente.

Habiendo sido citado a comparecer en juicio de desahucio el Sr. Alcalde, en virtud de la demanda presentada por la familia Sansalvador contra el Ayuntamiento, se acuerda autorizar al Sr. Regidor Síndico y al Sr. Alcalde si precisa, para que otorguen los poderes necesarios para acudir a la demanda precitada.

Entrados en el periodo de preguntas, el Sr. Salvat pregunta si es cierto que el mercado va a ser trasladado. La presidencia contesta que no. El mismo Sr. Salvat pide